

LAIDOR PUBLICO COMISIONADO

[Handwritten signature]

JOSE GAVAILLE ROCHAS PARRA

ENCLOSURE

SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

V. INFORMACION PRESUPUESTAL DE VIAJES

SIN OBSERVACIONES

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

SE REALIZO OPERATIVO CARRETERO EL DIA 18 DE JUNIO DEL 2015 EN SALAMANCA E IAPUATO; ASI MISMO SE REALIZO OPERATIVO CARRETERO EL 19 DE JUNIO EN LEON, GTO EN DOS PUNTOS DIFERENTES, SE VERIFICO EL TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS

III. INFORME DE LA COMISION

TOTAL GASTOS PASAJES	0.0
----------------------	-----

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
IWAAC80867	18/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	350.00
ICAA137753	19/06/2015	FACTURAS		0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0.00	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	700.00

I. COMPROBACIÓN DE VIAJES OTORGADOS

Pag. 1 de 1

SEMARNAAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

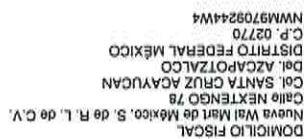
0000197

215630

Proceso Comprobacion

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1-NOMBRE JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA	II.3-ORIGEN México
II.2-CARGO ENLACE	II.4-RFC ROPG800221000
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1-DESTINO	
III.2-PERÍODO	
III.3-NÚMERO DE DÍAS	
III.4-CUOTA	
III.5-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAIS)	
F. INICIO F. TERMINO	
COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
PAQUETE	
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
COMISIÓN 15, 16 Y 17 DE JUNIO A REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RPS, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL Y AL OPERATIVO CARRETERO 18 Y 19 DE JUNIO DE 2015 EL OBJETO DE VERIFICAR Y VIGILAR EL MOVIMIENTO TRANSFRONTERIZO DE MATERIALES Y RPS, MUNICIPIOS SALAMANCA Y LEÓN, GTO. PARA USO DE VEHÍCULO OFICIAL, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$0.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$700.00, FOLIO NO. IND. 248JGRP	
V. OBSERVACIONES	
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.	
AUTORIZO	REVISÓ
LIC. JOSE ISAC GONZALEZ CALDERON	ING. FERNANDO ROMAS BARRAS
DELEGADO FEDERAL	SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ PARRA	
ENLACE	

FOLIO NO.	21832
FECHA	10/06/2015



EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 3415
LEON
GUANAJUATO MEXICO
C. P. 37390
CONTADOR Y PEPUNTADOR
REGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Per
Móviles

FOLIO FISCAL

F4D079C6-5641-4F35-BD08-46311D9B5C6D

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE R.F.C. PFP290718FB2
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 Col: JARDINES EN LA MONTAÑA Deleg./Municipio: TLALPÁN
Ciudad/Estado: MEXICO DISTRITO FEDERAL MEXICO C.P.: 14210

CLIENTE

CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
20463300000	1.00	PANADERIA	CAJA	\$189.26	\$189.26
750166980415	1.00	QUESO PIZZE	CAJA	\$171.35	\$171.35
109492232128	1.00	JAMON PAVO	CAJA	\$122.25	\$122.25
3338325079	1.00	UVA VERDE	CAJA	\$81.74	\$81.74
750100037528	1.00	PAN INTEGRA	CAJA	\$70.59	\$70.59
750100037528	1.00	PAN INTEGRA	CAJA	\$70.59	\$70.59
750102201011	1.00	321,5LT 7UP	CAJA	\$43.21	\$43.21
82170	1.00	CUPON PASTEL	CAJA	\$0.01	\$0.01

(SEISCIENTOS PESOS 92/100 M.N.)

TOTAL CON LETRA

TOTAL

SUBTOTAL
DESCUENTO
IVA 16%

\$749.00
-\$155.00
\$6.92

TOTAL

\$600.92

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[illegible]

SELO DIGITAL DEL EMISOR

CKkYm9rE7e0g8KsJopWnmvdmsQxkYwP9JZDVG6G50isxTawOwg50WdKAKigBzPxiH4Vgu0NiFvHizXldsvj001UigYfQZF57bySAJAnBo7Mfz4NPcT0SG4jxQd8n8BDqoT8+xAy/Z+D4LevQLuH4eBkx82Vb2mKtIdSQVDUj0=

SELLO DIGITAL DEL SAT

id77tGHvdp92umHDKBFpKD05i0SAfsu2nvj2hx8/i+52Lk+vwWtUj7QfR03vtem5+38lW5PL0n8kzqnxxkZ1Dap3bRZkkyjxBy43kop105vll53Nfmiu3hyz922ag/xs/vVkkukRnm15B85DMpkZKCxsgw71QR0A/1B70=



Lugar, fecha y hora de emisión: LEON, GUANAJUATO a 19 de Junio de 2015 23:29:14
Folio fiscal: FAD0790C5-5641-4F3B-8D08-4831119B5656
Fecha y hora de certificación: 19 de Junio de 2015 23:29:14
No. de serie del certificado del emisor: 00001000000300051202
No. de serie del certificado del SAT: 00001000000203159220
Método de pago: No identificado
Número de cuenta: No identificado
Forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de pago: inmediato

Moneda: MXN
Tipo de cambio: \$1.00

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFI



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVARSE TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVÉN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIÓNES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIÓNES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DE LA LEY GENERAL DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 32, 32.º, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓNES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI INCISO C, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 40, 41, 42 FRACCIÓN IV, 118 FRACCIÓN I, XXXVIII Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIÓNES I, II Y III INCISO G) DEL ACUERDO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, contaminación con repercusiones peligrosas para los ecosistemas y sus componentes, para la salud pública y el bienestar de la población, y toda vez que es necesario frenar las tendencias del deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, a fin de sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; y que con la finalidad de respetar la garantía de seguridad jurídica y el principio de inviolabilidad del domicilio, se le hace saber que se le practicará visita de inspección ordinaria al vehículo de transporte, y siendo el objetivo de esta autoridad brindar certeza jurídica, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 de la constitución política de los estados

Para una mejor atención, favor de citar el Asu

número de Expediente que se señala en la presente orden

PRESENT

MUNICIPIO DE LEON, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

W101°34'50.2",

COORDENADAS GEOGRAFICAS N21°03'10.11" W101°34'53.8", N21°03'09.7" W101°34'53.2", N21°03'11.8" W101°34'49.8", N21°03'12.3".

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL
DE VEHICULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 16 DE JUNIO DE 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



SECRETARIA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Subdelegado de Inspección Industrial

Rubén y Cargo del Servidor público: _____

Fecha de descalificación: _____

Rubén de la Unidad: _____

Fundamento Legal: _____

Confidencial: _____

Ampliación del período de reserva: _____

a la Información Gubernamental

en la Ley Federal de Transparencia y Acceso

Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de

Período de Reserva: 3 años

Reservado: -1-DE-7-FOIAS

Unidad Administrativa: PROPEM/GTO

Fecha de Clasificación: 16/06/2015



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Hoja No: 1 de 9

Fecha de Clasificación	19/04/15
Unidad Administrativa	PROF. E. A. G. T. O.
Revisada	1 DE 9 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley Federal de Protección de Datos Personales
Arquitectura del periodo de reserva	a la información gubernamental
Contenido	
Fundamento Legal	
Resolución de la Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Subsistema de	
Reserva Pública	Inspección Industrial

Acta de Inspección No. FPPA/18.2/20.27.11/30-15-AT-LEON
Orden de Inspección No. FPPA/18.2/20.27.11/30-15-AT-LEON
Expediente No. FPPA/18.2/20.27.11/30-15-AT-LEON

En el municipio de Leon, siendo las 14 horas con 00 minutos, del día 19 de Junio de 2015, los suscritos José Guadalupe Rodríguez Pansa y Juan Alberto Barboza Tebra,

inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Carretera de Cuatla Leon - Aguascalientes Km 2, Tramo Aguascalientes - Leon, dentro del polígono de coordenadas Geográficas N 21° 03' 10.11" Municipio de = Leon en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo FINDER H2O el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL Y DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C.

Leopoldo Cisneros Basulto Con quien

procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio - 001 y 003 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el 01 de Enero del 2015, las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y en los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores,

* W 101° 34' 53.8" ; N 21° 03' 09.7" W 101° 34' 53.2" ; N 21° 03' 11.8" W 101° 34' 49.8" ; N 21° 03' 12.3" W 101° 34' 50.2"

0000201

Leopoldo Cisneros B.

[Signature]

[Signature]

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Hoja No: 9 de 9

Fecha de Curación	15/06/15
Unidad Administrativa	PROF. EBAJO
Reservada	9 DE 9 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art 13 Fracción V de la Ley
Legal	Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Contenido	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	Normas del Tratado de Libre Comercio
Objeto de la Investigación	Subdelegados de
Subdelegados de	Inspección Industrial
Servicio Público	

Así mismo, en este momento le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martí, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en - 09 - folios útiles, a las - 16 - horas con - 00 - minutos del día 19 del mes de Junio del dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en todas y cada una de las folios de la presente acta.-----

Hago constar en estos momentos que requiero a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Leopoldo Cisneros Basulto y Carlos Omar Rivera Mora en este momento

No - se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Leopoldo Cisneros Basulto en este momento -51- recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Guadalupe Rodríguez Parra

Juan Alberto Barbosa yebra

TESTIGOS

Leopoldo Cisneros B.
Leopoldo Cisneros Basulto

Carlos Omar Rivera Mora

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFFPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.proffpa.gob.mx/proffpa/denunciasyquejas> para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

0000203

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

BRINDARLE CERTEZA JURÍDICA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS PRÁCTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA AL VEHÍCULO DE TRANSPORTE, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA AUTORIDAD RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, Y QUE CON LA FINALIDAD DE NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, Y TODA VEZ QUE ES PUEBAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS AMBIENTE, VIGENTE, LOS ARTÍCULOS PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y EL QUE SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; ARTÍCULO ÚNICO FRACCIONES I INCISO G) DEL ACUERDO POR FRACCIONES I, III Y XI Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS, TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ARTÍCULO 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII Y XXVI, 8º, 72, 101, 104, 106 Y 107 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, COMO LO PREVEEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, V, VI, XIX Y XXI, 6º, 136, 160, 161, PARA SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES Y ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS

Para una mejor atención, favor de citar al Asunto número de Expediente que se señala en la presente orden.

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/170-15-AI-LEÓN

EXP. ADMVO. NUM: PFP/18.2/2C.27.1/00139-15

P R E S E N T E

MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

W101°34'50.2",
COORDENADAS GEOGRÁFICAS N21°03'10.11" W101°34'53.8", N21°03'09.7" W101°34'53.2", N21°03'11.8" W101°34'49.8", N21°03'12.3"
CARRETERA DE CUOTA LEÓN - AGUASCALIENTES KM 1, TRAMO AGUASCALIENTES - LEÓN, DENTRO DEL POLIGONO DE

PROPIETARIO, POSEEDOR, REPRESENTANTE LEGAL DE VEHÍCULO TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 16 DE JUNIO DE 2015.
ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2C.27.1/170-15-OI-LEÓN

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

GUANAJUATO
2015
8406

Fecha de Clasificación: 16/06/2015
Unidad Administrativa: PROFFPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 7 - FOLIAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del período de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rubrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rubrica y Cargo del Servidor público: —
Subdelegado de Inspección Industrial



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 9

Fecha de Clasificación	19/06/15
Unidad Administrativa	Procuraduría
Reservada	1 DE 9 HOJAS
Procedimiento	Art. 13 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Fecha de Emisión	
Identificación de la Unidad	
Subdivisión de	Inspección Industrial
Función y Cargo de	
Señor Pábio	

Acta de Inspección No. PFP/18.2/2027.1/130-15-AT-LEON
Orden de Inspección No. PFP/18.2/2027.1/130-15-AT-LEON
Expediente No. PFP/18.2/2027.1/00139-15

En el municipio de Leon, siendo las 14 horas con 00 minutos, del día 19 de Junio de 2015, los suscritos José Guadalupe Rodríguez, Lora y Juan Alberto Barbosa Yebra.

inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente nos constituimos en Carrtera de cuota Leon - Aguas Calientes Km 2, Trans Aguascalientes - Leon dentro del polígono de coordenadas Geográficas N21° 03' 10.11" Municipio de = Leon en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual nos cercioramos mediante GPS marca LOWRANCE tipo FINDER H20 el cual posee NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN I-060200542-B05-2006-18 e identificación 40985 perteneciente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. En este momento nos encontramos en apoyo de la POLICIA FEDERAL Y DE LA DEFENSA NACIONAL los cuales se encuentran realizando un operativo carretero, donde en este momento se detecta un vehículo que por sus características, presuntamente realiza la recolección y transporte de residuos considerados como peligrosos por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas e inflamables y por ello es detenido en su marcha por personal de la Policía Federal, dicho personal requiere nuestra presencia para verificar la legislación ambiental vigente aplicable al vehículo detenido en su marcha, requiriendo la presencia del propietario, representante legal, operador de vehículo de transporte, atendiendo a los suscritos inspectores, el C.

Leopoldo Cisneros Basulto Con quien

procedimos a identificarnos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, exhibiendo en este momento las credenciales con número de folio - 001 y 003 - que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el 01 de Enero del 2015, las cuales fueron expedidas por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, con fundamento en la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en los artículos primero párrafo primero, incisos b) y e) y párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y zonas metropolitanas del valle de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2013, en las cuales aparece la respectiva fotografía y firma de los suscritos inspectores.

* W 101° 34' 53.8" ; N 21° 03' 09.7" W 101° 34' 53.2" ; N 21° 03' 11.8" W 101° 34' 49.8" ; N 21° 03' 12.3" W 101° 34' 50.2"

00000204

Leopoldo Cisneros B.

000000

Hoja No:

$$\frac{6}{\text{de}}$$

7

Fecha de Clasificación	Administrativa	9 DE 9	Periodo de Retención	13 AÑOS	Fundamento	Art. 13 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información gubernamental	Ampliación del periodo de retención	Contenido	Fundamento legal	Alcance del titular de Unidad	Fecha de Desclasificación	Sublegado de	Revisor y Cargo de	Inspección Industrial
------------------------	----------------	--------	----------------------	---------	------------	--	-------------------------------------	-----------	------------------	-------------------------------	---------------------------	--------------	--------------------	-----------------------

40